



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 003

(29 de febrero de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 020 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2003 EL CUAL AUTORIZA UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIAL Y SE DEROGA EL ACUERDO 011 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, en el artículo 313; en concordancia con la Ley 14 de 1983, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y Decreto Ley 1333 de 1986 y,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Artículo segundo del Acuerdo 020 del 23 de Noviembre de 2003, el cual quedará de la siguiente manera:

"El incremento a las tarifas del Impuesto Predial establecido en el artículo primero de éste Acuerdo tendrá la siguiente destinación":

Un uno por mil (1X1.000) se destinará a INDEPORTES Santa Rosa de Osos para la ejecución de los programas que el Instituto de Deportes lleve a cabo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Deróguense todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 020 del 23 de noviembre de 2003.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015 y rige a partir de la fecha de su publicación.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2012 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2012.

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO
Presidente

MARCELA VELEZ R
DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria

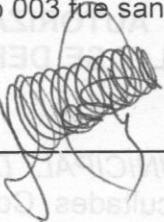
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 29 de febrero de 2012

El Acuerdo número 003 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



MARCIA VELASCO

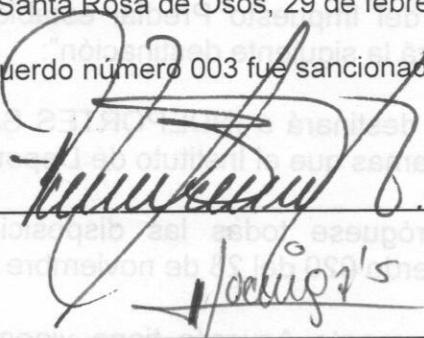
LA SECRETARIA

ACUERDO
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 29 de febrero de 2012

El Acuerdo número 003 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE



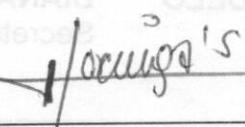
Juan Carlos Gómez

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 003 que antecede fue publicado hoy 29 de febrero de 2012.

EL SECRETARIO



Juan Carlos Gómez